RESOLUCION Nº 012-2023-JDCCPP/AG.

Chiclayo, 11 de marzo de 2023

VISTO:

El Informe del Comité Técnico Nacional Permanente de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú de fecha 10 de marzo de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, como máximo organismo representativo de la Profesión Contable dentro del país y en el exterior, por mandato expreso de la Ley N° 13253, de profesionalización del Contador Público y de creación de los Colegios de Contadores Públicos, del Decreto Ley Nº 25892 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 008-93-JUS, está representada por su presidente ante las entidades nacionales e internacionales de contadores públicos, asumiendo responsabilidad en los aspectos normativos de la profesión a través de sus acuerdos y resoluciones;

Que, el Colegio de Contadores Públicos de Lambayeque ha organizado el II Encuentro Nacional de la Mujer Contadora 2023, desarrollado en los días 9, 10 y 11 de marzo de 2023 en la modalidad presencial y virtual, evento académico que contribuye a difundir los avances científicos y tecnológicos del ejercicio de la profesión, con miras a ocupar una posición de vanguardia frente a los retos que le plantean los cambios económicos actuales y futuros en el Perú y en el mundo, con una visión innovadora y valores éticos en la profesión del contador público, que permita cumplir la misión de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú en el estudio e investigación de las diversas ramas de la disciplina contable; así como, a la difusión, mejor conocimiento e intercambio de técnicas de la profesión con otras áreas de conocimiento y el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales;

Que, en Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de marzo de 2023, se acordó por unanimidad aprobar la declaración de Chiclayo elaborado en el marco del II Encuentro Nacional de la Mujer Contadora - 2023;

Que, uso de las atribuciones establecidas en el artículo 26° del Estatuto de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - APROBAR, "La Declaración de Chiclayo del II Encuentro Nacional de la Mujer Contadora - 2023, la misma que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°. - REMITIR, copia de la presente Resolución a los interesados, a los miembros del Consejo Directivo de la Junta de Decanos, a los Colegios Departamentales de Contadores Públicos del Perú y al Comité Técnico Nacional Permanente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Fernando Amout Paucar
Presidente
Junta de Decanos de Colegios de
Contadores Públicos del Perú

CPC. Edwin León Ccorahua
Secretario
Junta de Decanos de Colegios de
Contadores Públicos del Perú

DECLARACIÓN DE CHICLAYO
II ENCUENTRO NACIONAL DE LA MUJER CONTADORA 2023

1. La Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, en los colegios profesionales a nivel nacional, promoverán los espacios de discusiones técnicas en las diversas especialidades del ámbito contable, que coadyuven a revalorar la participación profesional de la mujer contadora en el quehacer económico del país.

2. La Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, promoverán el fortalecimiento de las capacidades de la mujer contadora a nivel nacional en innovación y tecnología, factores claves del desarrollo empresarial.

3. La Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, promoverán la mayor participación de la mujer contadora en el marco de la meritocracia, en los sectores públicos, privados, academia, sociedad civil, entre otros.

4. La Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, promoverán la implementación de un área o dirección de Defensa del Contador Público a nivel Nacional, para que asuma los diversos casos de hostigamiento, acoso, vulneración de derechos y todo tipo de violencia que atenten no solo a las mujeres contadoras, sino también a todos los agremiados y que no son atendidos con justicia.